HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	MITE GALLARDO DAVID ALEJANDRO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.E. 568710
FECHA DE NACIMIENTO	26 DE MAYO DE 1989
LUGAR DE NACIMIENTO	PICHINCHA, QUITO, ECUADOR
ESTADO CIVIL	CASADO
TELÉFONO MÓVIL	3184536162
E-MAIL PERSONAL	dmiteg@hotmail.com

PERFIL

- Personalidad responsable, compromiso, capacidad de liderazgo, gran nivel de trabajo en equipo y colaboración, propositivo de actividades nuevas

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:

- Instituto Tecnologico Superior Cordillera
  Teconóloga Superior en Optometría
- Universidad Metropolitana
  Optómetra

Estudios Secundarios:

- Instituto Nacional Mejia
  Bachiller en Ciencias Sociales

Estudios Primarios:

- Escuela El Cebollar "La Salle"

SEMINARIOS Y OTROS

- Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo. 18 de julio de 2017 (50 horas)
- Fundamentacion de un sistema de gestion de la calidad. 2 de mayo de 2017 (40 horas)
- Simposio de lentes de contacto. Asistente 20 y 21 de mayo 2017.
- V congreso nacional & IV internacional de optometría. Asistente. 21 y 22 de octubre de 2016
- Programa de venta consultiva. Asistente. 15 de enero de 2015
- Actualidad en diseños y estrategias de adaptacion para queratocono. Asistente. 6 y 7 de julio del 2012.
- I Congreso Ecuatoriano de Optometria. Asistente. 24, 25 y 26 de mayo de 2012.
- 2do simposio de optometria optica, oftalmica, contactología y marketing ITSCO 2012. Asistente. 4 y 5 de mayo de 2012.
- 1er simposio de optometria sobre segmento anterior. Asistente. 20 y 21 de mayo de 2011.
- III congreso nacional y II de internacional de salud visual. Asistente. 22 y 23 de octubre de 2010.
- Tecnicas profesionales de ventas en optica. Asistente. Del 19 al 23 de enero de 2009

EXPERIENCIA LABORAL

Opticas GMO Ecuador S.A.

02 de julio de 2013 hasta 05 de diciembre de 2015
CARGO: Optómetra
FUNCIONES: Atención optometrica y asesoria comercial

Optica Espinoza.

10 de diciembre de 2015 hasta 30 de noviembre de 2016
CARGO: Optómetra
FUNCIONES: Atención optometrica y asesoria comercial

Medipase SAS.

01 de diciembre de 2016 hasta la actualidad
CARGO: Optómetra
FUNCIONES: Atención optometrica

REFERENCIAS PERSONALES

Oscar Iñiguez Ch.
0995675612
oi527@hotmail.com

Alex Jarrin C.
0992775459
alexsperman69@hotmail.com

David Alejandro Mite Gallardo
C. E. 568710

UMET
UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

ACTA DE GRADO

UMET-SGT-Q-ACTGRADO-2015- IOPTM-0013

En la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha, el día 27 de mayo del 2015, el tribunal integrado por: Dr. Opt. Alejandro Lalama Guerrero. (Presidente), Dr. Opt. Germánico Lascano López. (Primer Vocal), Dr. Opt. Oscar Delgado Zher (Segundo Vocal); declaran que el (la) estudiante:

MITE GALLARDO DAVID ALEJANDRO
C.I. 1719468371

Ha obtenido el siguiente puntaje:

Actividad Académica	82,38
Sistematización de experiencias	100
Subtotal	182,38
PROMEDIO	91,44

Por lo cual la Universidad Metropolitana en común acuerdo con el tribunal, le confieren el título de **TERCER NIVEL** de **OPTOMETRISTA,** en la carrera de **OPTOMETRIA**, obtenido bajo la modalidad de estudios **PRESENCIAL,** realizados en la Ciudad de Quito.

Por todo lo actuado los miembros del Tribunal, se ratifican y firman en unidad de acto, conjuntamente con el **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** de la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA**, que da fe y certifica.

Dr. Opt. Alejandro Lalama Guerrero.
(Presidente)

Dr. Opt. Germánico Lascano López
(Primer Vocal)

UMET
UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

Dr. Opt. Oscar Delgado Zher
(Segundo Vocal)

Diego Cueva Gaibor
Secretario General Técnico

Gabriela N.

Secretaría Nacional
de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País: / Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por: / Has been signed by: **IVONNE ALEXANDRA CAHUASQUI MOLINA**

3. Actuando en su calidad de: / Acting in the capacity of: **ANALISTA DE REGISTRO**

4. Llevando el sello/timbre de: / Bears the seal/stamp of: **SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**

Certificado
Certified

5. En: / At: QUITO

6. El: / Date: 8 Septiembre 2015

7. Por: / By: MARCO RICARDO SAMANIEGO SALAZAR
JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

8. N°: / N°: 3460182

APOSTILLA
3460182

9. Sello/Timbre: / Seal/Stamp:

10. Firma: / Signature:

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 11596

(13 JUN 2016)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que DAVID ALEJANDRO MITE GALLARDO, ciudadano ecuatoriano, identificado con pasaporte No. 1719468371, presentó para su convalidación el título de OPTOMETRISTA, otorgado el 27 de mayo de 2015, por la UNIVERSIDAD METROPOLITANA, ECUADOR, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2015-0004246.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 5º de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, para efectos de la convalidación de títulos en el área de la salud, establece: *"todos estos deberán someterse a evaluación académica por parte de la Sala del Área de Ciencias de la Salud de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, sin perjuicio de que el Ministerio pueda solicitar un concepto adicional a las asociaciones, órganos y pares evaluadores cuando así se requiera…"* .

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de OPTÓMETRA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de OPTOMETRISTA, otorgado el 27 de mayo de 2015, por la UNIVERSIDAD METROPOLITANA, ECUADOR, a DAVID ALEJANDRO MITE GALLARDO, ciudadano ecuatoriano, identificado con pasaporte No. 1719468371, como equivalente al título de OPTÓMETRA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los 10 días siguientes a ella al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 13 JUN 2016

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE ROCÍO GILEDE GONZÁLEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UMET
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Por autoridad de la Constitución y las Leyes de la República

La Carrera de **Ingeniería en Optometría**

Confiere el título de

Optometrista

a

MITE GALLARDO DAVID ALEJANDRO

De nacionalidad **ecuatoriana** , con identificación **1719468371** ,

Por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes en la Universidad Metropolitana, obtenido en la **sede Quito**

Dado en la Ciudad de **Quito** , este **27 de mayo de 2015**,A.D.

Rector

Vicerrectora Académico

Secretario General Técnico

Instituto Departamental de Salud de Nariño	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

No. 52 - ( )

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
En cumplimiento al Decreto Número 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, **DAVID ALEJANDRO MITE GALLARDO**, identificada (o) con Cédula De Extranjería No. 568710 expedida en Bogotá D.C., ha solicitado autorización del ejercicio profesional como OPTOMETRA título que le otorgó el (la) UNIVERSIDAD METROPOLITANA ECUADOR, en Quito (Pichincha), según Acta de Grado No. 0013 y Diploma No. s/n del 27 de Mayo de 2015.

Que, dicho título se encuentra debidamente Registrado al Folio No. s/n del Libro No. s/n del 27 de Mayo de 2015, por el (la) UNIVERSIDAD METROPOLITANA ECUADOR, en Quito (Pichincha).

Que, dicho título le fue convalidado y reconocido para todos los efectos académicos y legales por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 11596 de 13 de Junio de 2016, como OPTOMETRA.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **DAVID ALEJANDRO MITE GALLARDO**, identificada (o) con Cédula De Extranjería No. 568710 expedida en Bogotá D.C., para ejercer como **OPTOMETRA**, en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 5° del Decreto 1875 de 1994, para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde registró el título, la persona deberá inscribir su nombre en la Dirección Seccional de Salud del Departamento donde va a laborar, para control y vigilancia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 04 AGO. 2016

OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA
Director I.D.S.N.

Proyectó:		Revisó:	
ERICA YAMILE QUIROGA GUANCHA Secretaria		**VICTOR HUGO ORTEGA CAICEDO** Técnico Operativo	
Firma	Fecha: 28 de Julio de 2016	Firma	Fecha: 28 de Julio de 2016

www.idsn.gov.co
Instituto Departamental de Salud de Nariño
Calle 15 No. 28 - 41 Plazoleta de Bomboná - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
Conmutador: 7235428 - 7236928 - 7232260 - 7233590 - 7223031 - 7295254